Viérnes 1º de Octubre de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Num. 890

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recib suscriciones que no sean abonadas adelantadas.

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

REDACCION

ECOS DE UN DISCURSO

Aun se comenta—y muy favorablemente por cierto—el discurso pronunciado por el Presidente electo á su llegada á la Capital: la buena, la excelente impresion producida por sus sinceras y desinteresadas promesas, no ha sido borrada por las *reservas* malignas con que cierta parte de la prensa las ha recibido.

Naturalmente. Dejando á un lado la profunda honradez del carácter del doctor Juarez que le impide en absoluto prometer lo que no ha de cumplir, el público sensato se atiene á la naturaleza de lo prometido y á las circunstancias en que la promesa fué hecha.

Se hallaba en presencia de *sus amigos*, y trataba pura y simplemente de contestar el discurso de bienvenida que le habia sido dirigido por uno de ellos. Dar las gracias por el espléndido recibimiento que se le habia hecho, era toda su obligacion en ese instante.

Qué necesidad tenía, pues, de hablar de otras cosas? ¿qué interés podia guiarlo al adelantar declaraciones que nadie le exigia? ¿con qué objeto formulaba promesas que nadie le pedia?

Todo ello fué espontáneo y desinteresado: y cuando en esas condiciones hace una promesa un hombre honrado, no es correcto, ni decente, ni siquiera racional poner en duda la sinceridad de sus palabras.

Y si el buen criterio aconseja pensar así de *un hombre*, de un simple ciudadano, ¿qué deberemos pensar cuando ese hombre es nada menos que el Presidente electo que en una situacion espectable se dirije por primera vez al pueblo que ha de gobernar?

Todo esto tiene en cuenta el público sensato é ilustrado de la Capital, y pensando por sí, no por los diarios del Banco de la Provincia, acepta sin reservas las declaraciones del doctor Juarez Celman.

Hoy son aquellas palabras tan comentadas como el dia en que fueron pronunciadas;—y FIGARO hace notar con profunda satisfaccion que todos los comentarios que ha oido son tan elevados como el discurso mismo, y altamente favorables para el nuevo Presidente.

AURELIANO CUENCA

« Se anuncia el nombramiento del Coronel Cuenca para Gefe de Policía de la Capital.

« Ventajosamente conocido por su espíritu conciliador y su carácter tranquilo, el nombramiento del Coronel Cuenca, *no tiene mas defecto que ser cuñado* del doctor Juarez.

« Por otra parte, el Coronel Cuenca redime *esta falta* por las numerosas simpatías que ha sabido captarse. Baste decir que en Córdoba, no obstante los ardores de una lucha política, no tenía enemigos.

« Antiguo Diputado al Congreso, y gefe de un batallon de línea, el señor Cuenca es muy conocido.

« Su familia, de orígen porteño como él mismo, tiene numerosas y sólidas relaciones en la Capital».

(*El Diario*.)

Y bien—sí. Ese *se anuncia*, es un hecho. El Coronel don Aureliano Cuenca, cuñado del nuevo Presidente de la República, va á ser nombrado Gefe de la Policia de la Capital.

Qué les parece el nombramiento?—bien, ó mal?

Qué les parece el hombre?—bueno, ó malo?

Cuando Maquiavelo dice que *el mas importante de los talentos de un príncipe es el de saber elejir sus ministros*, no se refiere materialmente á los «príncipes» y á los «ministros»—se refiere á los *gobernantes* y á los *funcionarios* nombrados por él—es decir—á los Presidentes y á los Gefes de Reparticion que han de gobernar en su nombre, incluso el Gefe de Policia.

Ahora se trata de saber si el doctor Juarez Celman carece de ese talento á que daba Maquiavelo tanta importancia.

Ya tenemos tres Ministros conocidos: Racedo, Wilde, Pacheco—¿Qué piensan á su respecto los señores de la oposicion?

Tenemos un Gefe de Policia conocido;... y ahí queda consignada la opinion del mas caracterizado de los órganos de dichos señores:—*es irreprochable*.

Es el Coronel Cuenta un hombre honrado á carta cabal y un cumplido caballero: su espíritu elevado y sereno, su moderacion ejemplar, su inteligencia clara, su conciencia justiciera y su carácter esencialmente conciliador, hacen de ese amigo una especialidad para el puesto: hasta los pícaros, mandados por él á la crujia, irian de buena gana, porque los mandaría con buen modo.

—Pero... Ah!—tiene un *pero!*—qué lástima! *Pero*, es cuñado del doctor Juarez Celman.

—Pues se nos olvidaba hacer mencion de esa otra calidad accidental que acentúa mas su candidatura, ó que contornea definitivamente su persona para presentarla como incomparable en la Gefatura de Policía.

Es claro!—ese es el puesto de mayor confianza para el Presidente de la República; y este procederia como un tilingo si lo diera á una persona en quien no la tuviera plena y bien fundada.

Habria alguien en quien el Dr. Juarez Celman pudiera reposar tan tranquilo como en su cuñado y amigo el correctísimo caballero don Aureliano Cuenca?

Hé ahí que, hasta el *pero* que se le ponia—el unico *defecto* que se le hallaba—se vuelve en su favor y aboga por su nombramiento.

—

El Coronel don Aureliano Cuenca, que se halla actualmente en Córdoba, debe llegar á la Capital el mártes próximo, acompañado de su familia.

SUELTOS

Nuestro amigo don Pedro A. Pardo (hijo), Secretario privado del nuevo Presidente de la República, se ha separado ayer de la Redaccion del *Sud-America*, rompiendo así el vínculo mas fuerte que ligaba á ese diario con el Dr. Juarez Celman.

Hé aquí su carta terminante:

« Mi querido Lalanne:

Acabo de saber que no has creido conveniente publicar hoy en *Sud-América* el suelto que te he enviado en contestacion á la noticia insolente, á mi juicio, que Manuel Lainez, convertido en reporter de la cocina del Dr. Juarez Celman, publicó ayer en el *Diario*.

En esta divergencia de pareceres, no quiero autorizar con mi permanencia en la redaccion de *Sud-América*, lo que conceptúo impropio, y por lo tanto desde hoy dejo de formar parte de ella.

Te saluda afectuosamente

P. A. Pardo (hijo).

Setiembre 30 de 1886.

Hé aquí el suelto que la ha motivado:

« EL MARTINEZ DE HOZ DEL «DIARIO» Y LA « COCINA DEL DOCTOR JUAREZ.—El Martinez de « Hoz del «Diario» se ha constituido en re- « porter de la cocina del doctor Juarez. Es el « rol que su altura moral le permite despues « de terminada la lucha.

« Seguramente el Gobierno de la Provincia « envidiaria la suerte de la cocinera. Alguna « vez uno de sus dependientes no le abonó lo « que adeudaba, ni siquiera lo que habria « sustraido para provecho propio.

« El censor de cocina no se preocupa de cu- « rar sus llagas morales. Nosotros le busca- « remos un buen astringente: esperamos el « regreso de Montevideo de don Márcos Jua- « rez para que nos autorice á reproducir « aquella célebre carta en que demostraba « que las Loretas no vienen de Córdoba ni se « hospedan en casa del doctor Juarez.

« Esta es nuestra primera amonestacion al « señor Martinez, á pesar de su espada de « cortar gelatina».

La separacion de nuestro amigo don Pedro A. Pardo (hijo) importa, sin duda alguna, una pérdida considerable para el colega de la tarde.

Nos apresuramos á poner las columnas de FÍGARO á la disposicion de dicho amigo.

—

Apropósito de las personas que deben formar el nuevo Gabinete, ha traido el *Sud-America* un desmentido en que envuelve á los adversarios y á los amigos con muy poco miramiento asegurando que *él será el primero* en dar esas noticias.

Bien puede ser así... aunque habiéndose retirado el señor Pardo tal vez sea el último;—pero ello no era un inconveniente para proceder con un poco de mas comedimiento con los amigos.

Es una simple observacion.

Por lo demás, todo cuanto ha dicho FÍGARO al respecto, es desde la primera hasta la última sílaba, palabra por palabra, absolutamente cierto—aunque el *Sud-América* no haya dicho nada, probablemente porque nada sabia, ó bien porque estaria ocupado de meterse el dedo en la boca.

—

Nadie sabia á ciencia cierta por qué subia el oro. Pero el oro subia. Y subió á las nubes. Y con el oro, subieron los precios de todas las cosas.

Ahora no sabe nadie por qué baja el oro. Pero el oro baja. Y baja hasta el suelo. Y con el oro, no bajan los precios de todas las cosas.

Se han quedado arriba.

Los tenderos, los pulperos, los puesteros del mercado se subieron al tejado con motivo de la suba del oro.

Y todos ellos se han quedado en el tejado despues de la suba del oro.

Bonita evolucion!

Y lo peor del caso es que no hay razon que les entre;—y como la explotacion se hace sobre artículos *de primera necesidad*...

Los consumidores deberian hacer contra los expendedores una liga parecida á áquella que hicieron contra las empresas de tramway, la cual produjo tan buenos resultados.

COLABORACION

Encíclica

Con el escudo de las armas papales, de la tiara, de las llaves de Jano para abrir el templo romano y declarar la guerra á la sociedad moderna, dirijtó Leon XIII una carta á los Arzobispos y Obispos de Hungria para imponeries la sumision al yugo papal.

Es sabido que en el último Concilio del Vaticano, el Obispo de Djakovar y Bosnia, señor Strosmayer, protestó con fuerza contra el nuevo dogma de la *infalibilidad*.

Fué uno de los últimos Obispos patriotas que se pusieron á la cabeza de las Iglesias católicas nacionales para resistir á la invasion romana de los Jesuitas.

Ahora se quita mas y mas al obispado su centro nacional para enfeudarse al papado.

Si Leon XIII está recordando la parte que tomó el papado en la victoria del rey Estéban de Hungria sobre los mahometanos y en la civilizacion de los húngaros, es para mejor dominar al país.

El derecho pretendido divino del rey no es otra cosa que la sumision al Papa, la dependencia del súbdito del Papa.

« Estévan no recibió la diadema sino de manos del romano pontífice, fué consagrado por la autoridad pontificia, y ofreció su reino al Papa».

Es siempre la misma nocion del reinado temporal del Papa como rey de los reyes, en virtud de la cual el mismo Presidente de la República Argentina debe recibir su mando de las manos del Arzobispo, prestando al Papa el juramento de ser súbdito romano.

Cómo se conciliará ese derecho *divino* ó mas bien papal, con la soberanía nacional, con el sufragio universal, con la forma constitucional de República?

Si el Gobierno es el depositario de los «dogmas católicos de la Iglesia», está el muy humilde servidor de la teocracia papal.

Si «ninguna edad es endeble para el reino de Dios», no pueden recibirse en el seno de la Iglesia, «sinó todos cuantos con edad suficiente para determinarse *piden* ser admitidos en ella».

Luego es inútil y absurdo el bautismo de los recien nacidos.

Leon XIII está en el mismo error que Pio IX y el Syllabus, «recordando que por su propia naturaleza, el matrimonio está sometido á la jurisdiccion ecleciástica».

Lo que piensa relativamente al matrimonio civil es tan falso como equívoco.

Una cosa es la influencia de la religion en la sociedad doméstica, otra cosa la pretendida virtud sacramental de la intervencion de la Iglesia ó del cura en la union conyugal.

Tomar por garantía ó medida de salud pública la marca clerical del matrimonio, es desconocer la naturaleza del casamiento legal y de la religion.

Las condiciones *sacerdotales* de la union conyugal, segun Leon XIII, son medios de establecer y mantener el poder papal en el dominio familiar y de «luchar por los *intereses* católicos».

No hablaremos de las calumnias de Leon XIII contra la enseñanza neutra, laica, que es la condicion primera de la educacion pública, ni contra otras sociedades que, por no ser romanas ó monásticas, están anatemetizadas como «peste cuyo contagio debe alejarse *por todos los medios*».

Segun los Jesuitas, el fin justifica los medios.

Por fin la consagracion del reino de Hungría á la Vírgen María, como ya la de Francia por Luis XV al mismo ídolo de los Jesuitas, equivale á la pérdida de la independencia y de la soberanía nacional, á la abdicacion del Emperador en las manos del Papa.

Tal es la política de absorcion y de centralizacion que se llama la restauracion del poder temporal del Papa bajo formas religiosas y eclesiásticas.

Espera Leon XIII que toda la nacion aceptará esas condiciones de sumision con «voluntad pronta á la obediencia» ciega y pasiva.

No hay para Hungría, como para otra nacion católica, otra solucion que la emancipacion por la Reforma moral y religiosa, por la evolucion del Protestantismo.

Buscad esa solucion uno por uno.

QUISI-COSAS

Dice *El Nacional*:

«Ayer el Directorio del Banco de la Provincia descontó 500.000 nacionales oro y 800.000 pesos moneda nacional curso legal.»

Y de ese milloncito y pico, ¿cuánto le toca á la *gira?* ¿El pico ó el millon?

—

Un diario de La Plata asegura que está en vísperas de celebrarse un arreglo entre pacistas y ochavalistas.

Pudiera ser que estos últimos lo propusieran, porque no les queda mas remedio; pero á condicion de que vaya Rocha á... pasear á Europa,—han de agregar.

—

La propaganda que la prensa rochi-hipotecada hace contra que se le eleve al General Roca á Capitan General, no tiene sino un móvil:—el despecho de Rocha porque no lo nombran á él.

Y tiene en qué fundarse. Despues de la batalla de Pehuajó, debieron nombrarlo en el mismo campo... de sus hazañas.

—

Un colega de La Plata dice que para probar la bondad de aquel *clima* no hay mas que ver que durante el mes fenecido solo ha habido 29 defunciones.

Y le parece poco en 30 habitantes que allí hay?

Uno solo ha quedado para contar el cuento.

—

Cómo será de benefactor el clima por aquellos andurriales, que un empleado superior ha renunciado antes de ir á vivir allí!

Quieren nombres propios? Alberto Medrano.

—

En la velada literario-musical espiritista, fué el héroe de la funcion Héctor Varela.

Por mas que se diga, siempre hay un recuerdo simpático para el viejo *Orion*.

Viejo dije? Pues no, señor; al lado de Lucius parece un muchacho.

—

No hay como este Tres Apéndices para eso de la doble vista.

Ayer dice que hace un año pronosticó que á D. Julio Roca lo harian Capitan General.

Tambien pronosticó que lo iban á destituir á Balestra, y ya ven cómo se ha salido con la suya.

En la que no se ha salido es en la muerte del reverendo Jesuita Salvadó, á aquí todos los dias se la pronosticaba.

—

Dios con ser Dios hizo el universo en siete dias, y Damico con ser Damico no puede hacer un hombre que subrogue á don Eduardo Legarreta.

Probablemente espera al Mesias para nombrarlo.

—

En la Legislatura de la Plata ha habido mojicones entre Botet, diputado, y Figueroa, Administrador de Correos.

La Cámara ha resuelto que, para que no vuelvan á *mojiquear* á sus miembros, se prohibe la entrada á los particulares.

Lo que quiere decir que en su recinto nó; pero lo que es en la calle...

—

Un diario de la tarde da la noticia de que el señor don Buenaventura Decoud, ha sido nombrado Jefe de Seccion en reemplazo del doctor Larroque, que renunció.

Si el nombramiento es cierto, tengo el gusto de falicitar al agraciado, como ya lo hice cuando se sacó la grande del Uruguay.

Es un muchacho inteligente y un nacionalista á prueba de Tedines.

—

Señor General Don Francisco Bosch.

Muy señor mio:

Por ahí se anda diciendo que las ruletas van en aumento.

Yo diré como Damico, que «aunque en las averiguaciones practicadas resulta ser falso», bueno es que V. E. se cerciore bien y se convencerá de... *está oscuro y huele á queso.*

CUASIMODO.

PALOTADAS

Un suscritor almacenero dirige á FÍGARO la siguiente misiva en contestacion á mis pobres elocubraciones de ayer sobre economía... domestica.

Buenos Aires, Setiembre 30 1886.

Señor Director de FIGARO.

Mi distinguido señor:

Con motivo de la baja del oro, todos los periódicos empiezan á pedir que los almaceneros, y en general las casas de abasto, rebajen les precios de los artículos de consumo, con arreglo á la mayor valorizacion del oro.

Esta prédica, señor Dircetor, es igualita á la de los señores *Aneirianos, Goyenaceos y Estradasticos*, que dicen á los ciudadanos hagan lo que *ellos dicen*, pero no lo que *ellos hacen*.

«Y eso no está lindo», como dice Vd. con tanta gracia como oportunidad.

El diario que dió la voz de alerta fué *La Nacion*, pero se ha guardado muy bien de empezar ella por rebajar la suscricion mensual, que subió con motivo del curso forzozo.

Asi, pues, sin desconocer las razones que aducen los señores periodistas, pedimos que

ellos empiecen por dar el ejemplo, que nosotros lo seguiremos en bien de nuestros intereses y los del público en general.

Saluda al señor Director atentamente

Un suscritor almacenero.

El señor almacenero suscritor toma el rábano por las hojas y no el rábano por el rábano. Colocar á los artículos de primera necesidad, el consumo indispensable, en lo que toca á la proporcion racional de su precio, al mismo nivel de las hojas diarias, es pretender un imposible.

Posible es pasarse sin la lectura de esas hojas, y aun en ciertos y determinados casos (con escepcion de FIGARO) se gana mucho con no leerlas, mientras que no es posible pasar sin alimentar el estómago y aun sin cubrir las carnes.

Si ciertas hojas diarias subieron su precio en razon de la subida del oro y hoy no lo bajan, consistirá en que sus abastecedores de papel, tinta, etc., los propietarios de las casas que ocupan y demás mantienen sus precios altos; consistirá en mejoras que hayan hecho, ó consistirá en lo que ellas crean conveniente; y no obsta para que si á Vd. no le conviene seguir pagándolas, las pague, sin perder gran cosa:—la prensa no es un artículo de primera necesidad y sí suele ser de primera calamidad. Ello no priva que tambien lo suelan ser los abastecedores de alimentos que espenden carne en mal estado por buena, tiza molida en vez de azúcar, rejalgar en vez de vino, y que si pueden no vayan muy cumplidos el peso y la cantidad.

De lo que se trata aquí no es de proceptos evangélicos mal aplicados, sino de que no es razonable, ni justo, ni equitativo, cobrar hoy por artículos de los que el abastecedor paga á oro, lo mismo que se pagaba cuando el oro valía un 50 o[o mas de lo que vale hoy.

¿Qué diremos, entónces, de los articulos que no se compran á oro y que sin embargo se espenden al mismo precio que aquellos, que han subido porque sí y que siguen subiendo... porque sí?

Nos quejamos de las contribuciones que imponen al *pobre pueblo* las necesidades municipales; ponemos el grito en el cielo cuando esas contribuciones que, en general, son los ricos que pagan y se cobran con creces en la mayor valorizacion de la propiedad, cuando esas contribuciones se duplican ó se elevan, y no nos fijamos en esa enorme, escandalosa (se me escapó la palabra) escandalosa contribucion que el abastecedor impone al consumidor, que cobra un cincuenta por ciento mas de lo que deberia cobrar, amen de otro cincuenta por ciento... que algunos suelen ganar... *Cento per cento...*

Es amargo decirlo, el pobre trabaja hoy para el abastecedor. Es una cuestion séria, mas séria de lo que parece y si se mantiene así nada de estraño tendria que, á pesar de todas las libertades, se tengan que tomar medidas excepcionales.

La prédica contra el abuso es justa, sensata y equitativa.

Ahora permítame el señor almacenero que le diga que no es ni ha sido *La Nacion* quien dió la voz de alerta, sino este humilde *papelucho*, como le llama el doctor Hipotecas, al empezar el descenso... aurífero.

Ha de echar otros parrafitos sobre lo mismo.

PALITO.

COSAS DE CASA

Verdadero libro de mérito para guía de los maestros y de las madres de familia, es el que acaba de editar don Márcos Sastre, Vocal del Consejo Nacional de Educacion y corresponsal del Instituto de la República Oriental.

El se titula «Lecciones sobre objetos comunes y educacion».

Despues de leerlo con detenimiento daremos un ligero juicio de él en la seguridad de que prestaremos en nuestra esfera un verdadero servicio al recomendarlo.

A pesar de la actividad desplegada por la oficina química municipal y de numerosas multas aplicadas á los que no tienen consideracion alguna ni conciencia envenenando al público con sus adulteraciones, estas continúan de la misma manera que al principio.

La Intendencia deberia preocuparse sériamente de la cosa y romper ese abuso de una vez por todas, imponiendo severos y condiginos castigos á los delicuentes.

Señor Intendente, vea que se trata de la salud pública.

Desde que el local donde está el teatro de Colon, se ha dicho que va á servir para las oficinas correspondientes al Banco Nacional, anda el pobre teatro como si jugáran al volante con él.

Primero, se dijo que lo construirian en la calle de Entre Rios, dando frente á la plaza de Mayo, cuando la golondrina del Intendente se hiciese.

Despues, allá junto al terreno en que va á edificarse el palacio del Congreso.

Mas tarde el señor Ballesteros presentó un proyecto para que lo llevâran á la plaza del 11 de Setiembre.

Por último, ahora dicen que lo harán en el terreno dónde se hallaban las oficinas del Directorio del Ferro-Carril de la Provincia, plaza de Lavalle.

Probablemente á última hora lo han de trasladar á otra parte.

Y apropósito del teatro *Colon*, ¿no sería conveniente que, ahora que se le va á hacer una estátua, porque se le va á hacer, al ilustre navegante, se le pusiera otro nombre al que se construya?

Ponerle el nombre de Colon á un teatro, es algo impropio. Antes, pase, porque habia disculpa: *algo* habia de conmemorar el recuerdo y la gloria del descubridor de América; pero con la ereccion de una estátua, no tiene razon de ser.

Entre los grandes ideales de Rivadavia, se encontraba el de crear un teatro puramente argentino, y para ello se tuvo la idea de fundar la primera y mas digna escuela de música y declamacion.

Nuestro gran teatro debería llevar el nombre del gran estadista:—Rivadavia.

Apuntamos la idea... para cuando sea tiempo y la esplayemos.

Un individuo de nombre Juan Brumete, fué á su casa y se acostó. Dormida su media mitad, se figuró que no habia tomado lo suficiente en la taberna para dormir tranquilo, y al efecto se levantó á tientas, y cómo estaria Sevilla cuando en vez de prendérsele á una botella de vermouth lo hizo con una que contenia... ¡potasa!

Recien á la segunda gárgara comprendió que se habia equivocado y empezó á gritar como un doscosido, haciendo visajes y contorsiones.

Su media mitad, á quien no gusta que le interrumpan el sueño, se despertó hecha una fúria, y en vez de buscar un médico ¿qué créen Vds. que hizo? Llamó á un vigilante y lo hizo conducir á la Comisaría, volviendo ella á seguir en su interrumpido sueño.

La Sociedad de Socorros Mútuos entre orientales, inaugura el próximo domingo 3 de Octubre una sucursal en el Rosario de Santa Fé.

Para ese objeto se han invitado á todos los socios de aquí que deseen asistir á ese acto, marchando la comitiva el sábado en el tren que sale á las ocho p. m. de la Estacion Central.

Hemos recibido unas notas circulares acompañadas de proyectos, etc., que el señor don Luis de Fonteynes, miembro del Club Industrial, Centro Industrial y Bolsa de Comercio, dirige á los socios de esas distintas corporaciones.

El señor Fonteynes se propone fundar un verdadero Banco industrial, facilitando á aquellos en sus operaciones de una manera cómoda y liberal.

Deseamos que el pensamiento se realice; pero...

La Intendencia Municipal ha acordado hacer dos desvíos que ponen en comunicacion el establecimiento de cerveceria del señor Emilio Bieckert con la linea de la compañía de tran-vias Ciudad de Buenos Aires, bajo las bases siguientes:

1º El interesado queda obligado á levantar los desvios cuando la Intendencia lo considere de necesidad, sin indemnizacion alguna.

2º Los desvíos solo podrán ser recorridos por zorras desde Octubre á Marzo inclusive, de 8 a. m. á 4 p. m., y de Abril á Setiembre de 8 p. m. hasta 2 p. m., con excepcion de los domingos y dias de feriados, en que queda espresamente prohibido.

SECCION AMENA

Quid pro quo

En aquella casa existia una paz octaviana.

Un matrimonio sin hijos, sin suegra, sin acreedores y por contera servido por la maritornes mas fea y desgarbada que hubo, hay y habrá en el gremio.

Feliciano era un bendito, y Feliciana una santa.

Nada les molestaba, nada les afligia; todo era para ellos contento y felicidad.

Solo habia en aquel cielo sin nubes un pequeño punto negro hácia el cual no podia dirijir Feliciano la mirada sin retirarla instintivamente: la maritornes le causaba una repugnancia atroz.

—Mira, Felicianita, si tú quisieras hacerme el favor..,

—Ya sé de lo que me vas á hablar.

—De qué?

—De Pancracia.

—Uf! hasta el nombre es horrible.

—Te gustaria que fuera linda?

—Linda nó; pero pasable...

—Eso es lo que tú andas buscando...

—Nó, mujer, yo no busco sino que todo lo que nos rodea esté en consonancia con nuestra felicidad.

—No sirve bien?

—Sí.

—No es hacendosa?

—Tambien.

—No es honrada?

—Bueno estaría que no lo fuese. Con esa cara bien puede dormir tranquila.

—Bueno, pues entónces?...

—Pero, mujer, si es tan fea!...

—Vaya, que no transijo, que nó.

—Bueno, hágase tu voluntad.

Y Feliciano se vengaba tratando de que la maritornes estuviese lo menos posible en su presencia.

Empleado en una casa de comercio de tenedor de libros, solía de cuando en cuando trabajar á deshoras por la noche en la misma casa, para hacer los balances de fin de mes y las correspondencias.

Esto no era muy del agrado de Feliciana, quien, si bien lo esperaba ya metidita en la cama, le echaba allí unas pelucas que concluian casi siempre por hacer las amistades.

Una de tantas noches, Feliciano faltó á su hogar á la hora acostumbrada, y su mujercita pensó por la primera vez que estaría trabajando.

Si hubiese pensado lo contrario, lo acierta porque no hay como pensar mal para acertar.

Habíase encontrado Feliciano con algunos amigos de soltero y... cana al aire va y cana al aire viene, lo cierto fué que se achispó de lo lindo, cosa que no hacía con mucha frecuencia.

—Vaya, muchachos y... muchachas yo me retiro que es muy tarde... Felicianita me espera y... seguro que me va á poner colorado...

—Otra copita.

—Otra y la última... La diré que he estado trabajando... Hablaré poco para que por el tufo no me conozca... Con que... hasta la vista.

Y Feliciano marchó á su casa, sintiendo remordimientos por haber faltado á causa de... una cosa que él, aunque no muy seguro en los sentidos, se reprochaba.

Tambaleando y bostezando llegó y abrió el picaporte, tratando de no meter ruido.

—Caramba!..—murmuraba,—preferia esos desórdenes á la paz que aquí reina! Es una locura, *un crímen* que nunca me perdonaré!... Pero... vaya, es uno... nada mas que uno... porque los otros ya están olvidados... ¡Cómo duerme Felicianita!... Mejor... así no tendremos camorra y... Vamos...

Fué á empujar la puerta de su dormitorio; pero se detuvo diciendo:

—Carámba, como aprieto!—y se dirigió apresurado al interior del segundo patio.

Una vez en el sítio correspondiente, volvieron las reflexiones y tras ellas abotargamiento de sentidos. El sueño pesaba sobre sus párpados y vino á despertarlo un cabezazo atroz contra la pared.

—Demonio! creo que me he hecho un chichon... Ea, vamos á dormir, que la noche no está para chichones.

Y caminó tambaleándose, deteniéndose de cuando en cuando como si estuviera sonámbulo.

Llegó á una puerta que estaba entornada, abrió y entró con cuidado.

Fuertes ronquidos lo convencieron de que Felicianita dormia.

—Mejor,—se dijo,—me desnudaré sin luz y... mañana será otro dia.

Tanteando aquí y allí se fué sacando la ropa como pudo, y hallándose en paños menores y habiendo encontrado la cama se metió en ella, no sin antes persignarse, que no daba la borrachera para olvidar costumbres de familia.

Felicianita dormia como un tronco, y él tomó todas las precauciones necesarias para que siguiera durmiendo; pero no habia conciliado, por su parte, el sueño, cuando de pronto se iluminó la pieza y se sintió zamarrear bruscamente.

—Infame! Canalla! Adúltero! Cuando con esa foca haces eso, ¿qué harás con una que fuese pasable?

Feliciano abrió los ojos con espanto: se incorpora y vé á su mujer con una palmatoria en la mano, que lo mira con ojos de basilisco.

Echa la visual á su lado y... ¡horror de naturaleza!—quien dormia en aquella cama era la maritornes que tanta repugnancia le causaba!

Habia equivocado la habitacion!

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon.—*Compañia Lírica Italiana*—Empresa A. FERRARI.—Octubre 3 de 1886.

LINDA DE CHAMOUNIX

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa GOMEZ y Cª.

Sábado 2 de Octubre, estreno de la compañia con la opereta

MASCOTTE

Politeama Umberto Primo.—Calle Piedras y Europa—Gran Compañia Ecuestre, Acróbata, Gimnástica, Equilibrista y Mímica—Director Pablo Raffeto.

Sábado 1.º—Penúltima funcion y grandes novedades.

La Florida. —Gran romería, con bailes españoles, orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252— Sábado 2 de Octubre: Estreno de la nueva compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché.—Elenco de la compañia: Stas. Saint-Anges, Degoyon, B. Morel, Sres. Berthon, Staveau, Desiré.—Entrada general 30 centavos—A las 8 1[2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica - Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Pianos de ocasion Hay pianos con muy poco uso, de todos fabricantes mas baratos que en ninguna otra parte y garantidos.—100 Perú 100. Prm.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez,** trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. Nº 350—s 24 v o 9.

Trapos limpios, se compran en esta imprenta.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

Prefectura MARITIMA—Por el pres... cita, llama emplaza por... mino de treinta dias á los que se consideren c... recho á una ancla de cinco ó seis qq. de peso q... sido encontrada por don Antonio Loarde, patr... ponton que sirve de muelle en el puerto de La... previniéndose que vencido dicho plazo y no habié... presentado nadie á reclamarla, se prosederá c... reglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla... cuentra depositada en la Sub-Prefectura de ese p... —Buenos Aires, Setiembre 2 de 1886.—P. A.—J. ... *na*, Oficial Mayor. T. T.—s 10 v o...

Pianos Se compran, se paga mejor prec... en cualquier parte. Antes de man... al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. fll

Departamento DE OBRAS PUBLIC... LA NACION—*Licit...* —En la Secretaria del Ministro del Interior reci... propuestas para la ejecucion de las obras de un... te sobre el Rio de Santa Lucía (Provincia de Co... tes) con arreglo á los planos, especificaciones y... supuesto preparados por el Departamento de... Públicas de la Nacion, que estarán á la vista d... interesados en dicho Departamento, en la Cap... en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Co... tes.

Las propuestas deberán ser presentadas con... cion á lo que prescribe la ley de Obras Públic... papel sellado de cinco pesos y acompañadas d... certificado de depósito en el Banco Nacional... cantidad de ps. 1,000 m[n.

En las propuestas deberán indicarse los p... unitarios y el costo total de las obras, en mone... curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar e... 5 de Octubre próximo á las tres p. m. en dicho... nisterio y en presencia de los interesados que... ran concurrir al acto.—Setiembre 5 de 1886.
L. L.—s 6 v o 5

Dr. Juan Cimone...
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDA...
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4...
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDA...
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALE...
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORR...
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Air...
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados... 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á... la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas... otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á... la tarde. ml perm

LOTERIA
DE
BENEFICENCI...
DE
SANTA FÉ
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto Nº... tienen lugar las extracciones con dos globos de cr... tal movidos por un motor á gas, siendo autorizado... acto por el Inspector de aquel Gobierno y que se ef... túa á las 11 de la mañana del dia

5 DE OCTUBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		50000	$ m/...
1	»		5000	
3	»	1000	3000	
5	»	500	2500	
8	»	200	1600	
13	»	100	1300	
27	»	50	1350	
82	»	25	2050	
1160	»	20	23200	
1300	suertes 12 millares	$	99000	
2	aproximaciones de	750 cada uno	1500	m[...
6	» »	500	3000	
11	terminaciones »	500	5500	
10			10000	

El billete entero vale 10 ps. m[n y el quinto 2... cionales.

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n. garantía de sus premios.

Nº 328.—s 4 v 30.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACIO...
DE
E. BERGMANN Y Cñia.
Representantes de la importante fundicion de Ber...
Woellmers Schriftgiesserei
—
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á G...
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni cen...
—
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladr... llos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
—
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBL... de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señor... LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris: RUE BLEU 27 — En Buenos Aires: LAVALLE 11... m 1º-perm.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTÍCULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO Y Hno

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

Ministerio de Hacienda

Se previene que desde la fecha hasta nueva disposicion, los buques fletados para la costa Sud, Gobernacion del Territorio de Santa Cruz, necesitan un permiso especial del Minist rio de Hacienda para hacer sus operaciones de embarque y desembarque en aquel punto.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886 — *A. Arcardini*, oficial mayor. X. X—s 16 v o 15.

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
Nº 329.—s 3 v n 30

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..............	2	«
Id id id á 90 dias..............	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.		«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.
m1-perm.

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen cliché de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

Chocolate A. Godet

perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX. Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 20 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

REMATES

JOSE SEGARRA

JUDICIAL

SITUACION INMEJORABLE EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

Calle Piedad 318 á 322
BASE
PS 16.717,50 CTS M|N
SOBRE TASACION ANTIGUA; HOY VALE TRES VECES MAS.
EL JUEVES 4 DE NOVIEMBRE
A LAS 4 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea, venderé en remate público y dinero de contado, la valiosa propiedad mencionada, perteneciente á la testamentnria de D. José Martinez, edificada en terreno de 6 metros 35 centímetros de frente á la calle Piedad, por 27 metros de fondo.—En el costado O., á los 18 m tros y 50 centímetros de la línea de la calle, tiene un martillo á favor del 1 metro 35 centímetros, que continúa hasta la línea del fondo Sud, el que viene á tener 7 metros y 70 centímetros.
El edificio se compone de cinco habitaciones; tiene dos patios y dos zaguanes, sumideros y demás comodidades. Está espléndida propiedad produce actualmente 103 ps. 50 centavos m|n de renta, y reconoce un contrato de arrendamiento, al que le faltan dos años mas ó ménos para terminar.
Escuso recomendar esta valiosa propiedad, pues por su situacion y demás condiciones, está recomendada por si misma, y puede dar una renta de 20 °/..
NOTA—Por mas informes, á mi casa 124 Bolivar, ó á la Secretaria del Dr. Casabal, en el Cabildo.
El comprador entregará pesos 500 m|n. de seña, en el acto de firmar el boleto de compra-venta.
Nº 357—o1º vn4.

FRANCISCO CONSTENLA

JUDICIAL

De todas las existencias

MUEBLES Y ARMAZONES

DE LA
JUGUETERIA CALLE ESMERALDA
ESQUINA DE CORRIENTES
POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA SECCION 3ª
D. OTTO E. RECKE
Y por cuenta de quien corresponda

El Lúnes 4 de Octubre á las 12 del dia, venderenos gran cantidad de juguetes finos, lozas, cristales, adornos, chiches, etc., etc., y el gran armazon y mostradores, cañería de gas, etc., etc., que esisten en la dicha casa. K.—s 3 v o 12

ANTONIO ZUNINI

JUDICIAL

LOCAL CODICIADO AL NORTE

Calle Cerrito núm. 522, á cuadra y media de la plaza Libertad y á otra cuadra y media de los grandes palacios de los señores Alvear, Dr. Tedin y otros.

TRAMWAY A LA PUERTA
Tasacion pesos 14,630 moneda nacional
Base de venta ps. 9,753 30 m|n.

El domingo 17 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré por órden de los herederos de la sucesion de Dª Angela Levaggi de Bianchi y autorizacion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, esta magnífica y bien situada propiedad, tasada en todos sus ramos por el ingeniero civil D. Manuel J. Correa en la insignificante suma arriba indicada.
El terreno mide 8 metros 60 centímetros de frente al Este, por 43 metros 20 centímetros de fondo al Oeste.
El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, algibe, sumidero, todo de exc lentes materiales y en el primer patio un gran parral.
¡Ojo! pues, capitalistas, á esta pichincha!
Para mas pormenores al rematador, calle Rivadavia núm. 550. Nº. 341—s 17 v o 17.

VICENTE HOYO Y Cª

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

DE LA CASA CALLE DE SAN JOSÉ, NÚM. 372, ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y CHILE, PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE D. JOSÉ ONETO

A PEDIDO DEL CÓNSUL GENERAL DE ITALIA Y ÓRDEN DEL SR. JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA
CALLE EMPEDRADA Y CON GAS
BUENA OCASION
BASE DE VENTA
2|3 PARTES PS. 2357 M|N

El dia lunes 18 de Octubre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 metros 83 centímetros de frente al Oeste por 9 metros 10 centímetros de fondo, teniendo 2 piezas de material con tirantes de madera dura, cocina, letrina, pozo, vereda de piedra hamburguesa y demás comodidades.
Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. RR—Stbre. 10—v. o. 18.

POR LOS MISMOS

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

De la casa calle de Santiago del Estero, núm. 409, entre las de Estados Unidos y Europa, perteneciente á la testamentaria de D. José Oneto

A pedido del Sr. Cónsul General de Italia y órden del señor Juez doctor Molina Arrotea
CALLE EMPEDRADA Y CON TRAMWAY
LINDA PICHINCHA
BASE DE VENTA
2|3 PARTES PS. 4668 58 CTS. M|N

El dia lunes 18 de Octubre á las cuatro y media de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 metros 45 centímetros de frente ál Este por 26 metros 33 centímetros de fondo (formando una superficie de 222 metros 48 centímetros cuadrados), teniendo 4 buenas piezas, 2 ventanas á la calle, cocina, letrinas, pozo, vereda de piedra Hamburguesa y demás comodidades.

Títulos garantido

Para otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. SS—Stbre. 10—v, o. 18

POR LOS MISMOS

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

De todas las existencias del importante almacen calle Cochabamba Nº esquina á la de Sarandí. Perteneciente al concurso de don Juan Roldan y órden del señor Juez de Comercio.

Espléndidos armazones, mostradores, gran fideleria de 24 cajones, vidrieras, mostruarios

INFINIDAD DE BEBIDAS, VINOS, LICORES Y COMESTIBLES, ETC.

El dia Viernes 1º de Octubre á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta en público remate al contado, de todas las existencias de esta importante casa de negocio, todo con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Públicos D. Vicente Hoyo y compañia han sido autorizados para vender en público remate e dia primero de Octubre á las once a. m. todas las existencias de almacen dejadas por el fallido D. Juan Roldan en su casa calle de Cochabamba esquina á la de Sarandí.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886 —*Joaquin Reynoso*, Secretario. F—s 24 v o 1º.

BENITO MORRIS

JUDICIAL

MAGNIFICA FINCA

Calle Independencia nº 768 entre las de Entre Rios y Pozos, á media cuadra del Boulevard y calle empedrada con trotadoras

5330 pesos m|n.

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde remataré por órden del señor Juez de lo Civil doctor Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Pablo Martinez, la hermosa casa calle Independencia Nº 768 con 7 piezas de material, n aderas duras, techos y pisos embaldosados, parapeto con balaustres á la calle, vereda de piedra y todas las demás oficinas necesarias. El terreno mide 7 metros 30 centímetros de frente al Norte, por 44 metros 17 centímetros de fondo. Tasacion ps. 7983.75 m|n. Base de venta las dos terceras partes, ps. 5330 m|n., que no es la mitad de su valor.
Escuso recomendacion sobre esta importante propiedad, pues los interesados pueden apreciarla, como tambien la localidad inmejorable. Títulos perfectos á satisfaccion del comprador. Informes á la Secretaria del Escribano Raggio—Cabildo, primer patio, donde tramita la testamentaria, ó al martillero, Pasage Roverano, pieza Nº 15. Nº 332—s5 v o 10.

BULLRICH & Cª

JUDICIAL

DE UNA MAGNÍFICA CHACRA
EN EL PARTIDO DE
BARRACAS AL SUD
CUARTEL CUARTO
perteneciente á la testamentaría del señor D. Laureano Ramirez
66 CUADRAS CUADRADAS
DIVIDIDAS EN 2 LOTES
TASACION
PS 413.33 MONEDA NACIONAL
CADA CUADRA
2|3 partes ps. 275.55 moneda nacional cada cuadra
EL JUEVES 28 DE OCTUBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
EN NUESTRA CASA, ALSINA NÚMERO 78

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, siempre que esceda de las 2|3 partes de la tasacion, y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada, la magnífica chacra situada en el cuartel cuarto del partido de Barracas al Sud, dividida en dos lotes de la manera siguiente:
1º lote—Se compone de 56 cuadras cuadradas, las cuales tienen un contrato de arrendamiento que hay que respetar, que vence á fines del año 1887.
2º lote—Se compone de 10 cuadras cuadradas, las que no tie en contrato ninguno.
Los linderos de toda la chacra son los siguientes: Ignacio Correa, Petrona Ramirez de Peñalva, Manuela Ramirez, Manuel Ocantos y Guillermo Calvera.
La posicion de esta chacra es inmejorable, pues está situada á un paso de Buenos Aires y la tasacion es sumamente baja
El espediente testamentario tramita por la Secretaria del Sr. Lacasa. Para ver el plano y otros informes dirigirse á nuestro escritorio, Alsina nº 78.
J—s24 vo28

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
MAGNÍFICA ESQUINA
ALTOS Y BAJOS
Calle de Belgrano núms. 552 al 556 y Santiago del Estero núms. 187, 189
POR DIVISION DE CONDOMINIO
AD CORPUS
BASE DE VENTA
pesos 25.000 m|n.
El Martes 2 de Noviembre á las 4 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Molina Arrotea con la base arriba señalada y perteneciente á la señora doña Carolina Lebo de Blanco, por division de condominio, la magnífica esquina Belgrano y Santiago del Estero, compuesta como sigue.
El terreno mide 15 varas 20 cent. de frente al Norte por 26 varas 75 cent. de frente al Sud y frente al Este.
La planta baja del edificio está actualmente ocupada por una tienda y consta de tres grandes salones y una galeria. El piso alto con su entrada y escalera de mármol, se compone de una sala, una antesala y un comedor, un escritorio independiente y dos lindos dormitorios, una gran galeria al frente y otra galeria interior; cocina, cuarto de baño, dos cuartitos altos y dos chicos para sirvientes, letrina, etc., todo pisos de baldosas, cielos razos de yeso y buenas puertas y demás comodidades necesarias.
El edificio es perfectamente bien construido, con buenos materiales y puede ser visitado todos los dias.
El espediente tramita por la Secretaría del señor Reynal O'Connor, donde podrán verlo los interesados, y por otros detalles á nuestra casa, Alsina Nº 78.
J.—s 29 v n 2.

G. CABRAL

JUDICIAL

DE LA VALIOSA ESQUINA
CORDOBA Y MAYPU
POSICION CENTRALISIMA
OJO CAPITALISTAS
Tasacion pesos moneda nacional 20070
Base de venta 2|3 13380
VENTA AD CORPUS
El Domingo 10
DE OCTUBRE
á las tres en punto de la tarde,

Procederé á la venta en público remate de la casa arriba expresada, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor D. Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Don Nicolás Giachino.
El terreno mide 13 metros de frente al Norte calle de Córdoba núm. 182 y 184, por 15 metros 10 centímetros de fondo al Sud con frente al Oeste calle Maypú núm. 415.
El edificio consta de 4 piezas habitables con pisos de tabla y baldosas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc., etc.
Llamo la atencion á los señores capitalistas sobre esta espléndida y central propiedad, pues su posicion es importantísima, y muy pocas son las fincas que por estos alrededores se ofrecen en remate por el interés que dan los alquileres.
Los títulos son perfectos y se encuentran en la oficina del señor D. Angel E. Raggio, donde los interesados pueden inspeccionarlos.
Mas datos, Córdoba 532. Nº 333—s7 voct10

BOLLINI Y MURO

Remate nº 1589

JUDICIAL

LINDISIMA PROPIEDAD

CALLE MONTEVIDEO Nº 477

ENTRE CÓRDOBA Y PARAGUAY

SITUACIOM INMEJORABLE

Edificio sólido y moderno

BASE DE VENTA

8,933 PS 94 CENT.

Por órden del Sr. Juez Dr. Luis Sauce

EL VIERNES 22 OCTUBRE

á las cuatro p. m.

TITULOS GARANTIDOS

El dia indicado venderemos en remate público la propiedad espresada por órden del señor Juez de 1.ª Instancia de la Capital de la República doctor don Luis Sauce y como perteneciente á la testamentaría de don Santiago Grondona y Luisa Barrabino y cuya situacion es en la calle Montevideo núm. 477, com puesto su edificio de 8 piezas, pisos de tabla cielorasos de yeso y empapelados, paredes, pinturas al fresco, puertas de pino, patios embaldosados, gas, pozo, cocina, letrina, resumidero, todo rebocado en cal, el frente en Portland, parral con zarzo de fierro umbrales de mármol, puerta á la calle de cedro. etc.

El terreno mide 10 metros de frente al O. por 39 mts con 40 cent. de fondo al E., formando un martillo á su favor en el fondo de 10 met. 40 cent. de E. á O. por 80 cent. de N. á S.

LA BASE ES MUY BAJA

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 y por ver el espediente ocurrir á la escribania del señor Raggio. A. s18 v o22,

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1592

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CALLE DE CHILE NUM 171

Con un magnífico edificio sólidamente construido

Barrio esplendido—Local alto—A cinco cuadras de la Plaza Victoria

9 metros frente al Sud por 30 metros de fondo

TASACION

18073,60 PS MONEDA NACIONAL

213 PARTES

BASE DE VENTA

12049 PESOS MONEDA NACIONAL

EL LUNES 11 DE OCTUBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público esta lindísima propiedad con la base de 12049 ps como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D Gábriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Sres. Bollini y Muro han sido autorizados para vender en público remate el dia 11 del entrante una propiedad situada en la calle de Chile nº 171, perteneciente á D. Rufino Casabal, la cual se encuentra edificada en un terreno de 9 metros al Sud por 30 metros de fondo, lo que hace un total de 270 metros cuadrados; habiendo sido tasada en todos sus ramos en la suma de 18 073 pesos moneda nacional con 60 centavos, y tiene como base para su venta las dos terceras partes de esa tasacion. Esta venta ha sido ordenada por el Sr. Juez arriba espresado en el juicio seguido por D. José Orfila contra D. Rufiuo Casabal.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—Secretario, *Joaquin Reynoso*. Cabildo, 2º patio.

NOTA. La casa tiene 6 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, algibe, zaguan, 3 patios; todo de techos de azotea con baldosas; maderas duras, balaustres, cornisas y ardonos.

H—s25 vo11

ALBERTO J. HUERGO

¡OJO!

TENDEROS Y MERCEROS

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes al concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Ca.—Victoria 192.

Gran partida de artículos

DE TIENDA

MERCERÍA

BAZAR, ETC.,

MOSTRADORES

CAJA DE FIERRO

Y ARMAZONES.

En los dias 2, 4 y 5 de Octubre á las 12 del dia, todo lo que venderé con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Cª, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público Alberto Huergo el dia dos de Octubre á las doce del dia, de todas las existencias pertenecientes á este concurso que se encuentran en la casa calle de Victoria número ciento noventa y dos, que consisten en los útiles de tienda, mercería y bazar. Los interesados pueden concurrir á la Secretaría del que suscribe, donde se encuentran los inventarios y demas detalles.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886. —*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina. Cabildo 2º patio. Nº 346—s 19 v o 5.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE

á las 4 de la tarde

DE 6 CASAS

PROP EDAD

CALLE ALSINA 750

BASE DE VENTA

Pesos 2,379 m{n.

Esta casita se compone de 3 habitaciones, un galpon, cocina letrina, pisos de madera duras, 2 hiladas de ladrillo, 1 de baldosa, pisos de tabla y baldosa, umbrales de mármol, vereda de piedra, calle empedrada, tramway por su frente.—**Terreno**:—8 varas 47 cents de frente al Norte por 22 varas 18 cents. de fondo, (superficie cuadrada, 187 varas con 86 cents. cuadrados). Tasada en 3,568 ps. m{n.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Calle Alsina 752—Base 2,763 pesos

Esta propiedad tiene 4 habitaciones, algibe, pozo, cocina, letrina, patios embaldosados, umbrales de mármol, pisos de tabla y baldosa, 2 lindas ventanas á la calle, vereda de piedra.—**Terreno**:—8 varas 42 cents. de frente al Norte por 22 varas 12 cents. de fondo al Sud, (superficie cuadrada, 186 varas 25 cents.) Tasada en 4,145 ps.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Calle Alsina 758—Base 2,661 pesos

Esta casa tiene 3 piezas, cocina, letrina, con tabique en la sala y la divide en dos, puerta de reja en el zaguan, cañeria de gas, 1 farol para gas en el primer patio, 2 ventanas, umbrales de mármol, pisos de tablas piezas empapeladas y otras blanqueadas.—**Terreno**:—8 varas 86 cents. de frente al Norte por 22 varas 5 cents, de fondo al Sud, (superficie cuadrada de 195 varas 36 cents) Tasada en 3,991 con 59.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Formando esquina

Pozos y Alsina 562 y 564—Base 4,251 pesos.

Esta propiedad forma esquina y tiene una habitacion para negocio de 10,80 metros por 4,60 metros, una trastienda de 4,40 metros por 9,15 metros, separada de la anterior por un armazon de madera, una pieza interior por el costado Este de la habitacion para negocio y reunida con ella, techo de azotea, tirantes de pino de tea y alfagias de madera dura, dos hiladas de ladrillos y una de baldosa, los pisos son de tabla, de piedra y baldosa, cañeria de gas, 2 brazos, armazon y mostrador de pino, tabique de madera entre la habitacion del negocio y la interior, 2 puertas á la calle Alsina, 2 á la Pozos, cocina, letrina, umbrales de mármol, etc, etc.

TERRENO—18 varas 82 centímetros frente al Norte por 15 varas 62 centésimos al Oeste calle Pozos, con un martillo á su favor por el Sud de 5 varas 77 centésimos de largo, por 1 vara 15 centésimos de ancho, y empieza en el mismo frente á la calle Pozos, ó sea de la esquina S. O. de este terreno.—Superficie cuadrada 300 varas cuadradas 59 centésimos, tasada en 6.375$ con 85.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

De una linda casita calle Pozos núm. Contigua á la esquina Alsina

Base 1,533 pesos 18 centavos

Esta casita tiene 4 piezas, pisos de mosaicos y de tabla, una ventana á la calle, tirantes de pino de tea, alfagias de madera dura, patios y zaguan embaldosados, pozo, cocina, letrina. **Terreno**; 6 varas 38 centésimos de frente al Oeste por 18 varas 82 centésimos de fondo al Este, con un martillo con su contra, de 1 vara 15 cents. de ancho, por 5 varas 77 cents. que empieza en el mismo frente. Superficie cuadrada 113 varas 44 cents, tasada en 2.299 $ con 77 cents.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 5 de la tarde

De una linda esquina—A una cuadra de la Policía

Calle Venezuela y San José nº 247

Base de venta: Pesos 7,492 con 94 eentavos

14 varas 72 centimetros

á Venezuela, por 20 varas 40 centímetros á San José

Esta linda esquinta se compone de una pieza para negocio de 4.85, metros por 8.45 id. una trastienda de 12.30 metros por 4.40, otra á la calle de 4 30 por 3.85 en el contado Oeste de la anterior y dividida de ella por un tabique de madera, una habitacion anterior, un galpon con techo de zinc, techos de maderas duras, dos hiladas de ladrillo y una de baldosas, pisos de tabla y baldosa, altillo de madera en la trastienda, cocina, pozo, letrina, una ventana vidriera á la calle Venezuela y una de reja á San José, un lindo armazon y mostrador, con un martillo en contra por el costado Norte y á partir del ángulo Noroeste de 4 vrs. 33 cents por 1 vara 27 centímetros, (superficie cuadrada, 300 vrs. 28 cents. cuadrados), tasada en 11,239 ps. con 40 cents.

NOTA:—Estas 6 propiedades pertenecen á la testamentaria de los cónyuges Dº. Asuncion Crovetto y D. Juan B. Piaggio y mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

OTRO:—Tengan presente los interesados, el local donde se encuentran las casas, la ínfima base de venta, lo central, la comodidad del tramway, y á una cuadra del boulevard Entre Rios. Los títulos son de primer órden: por datos al rematador Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 9 á 12.

Nº 312—a27 v.o3

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales de Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. Y. Y.—18 s v o 19.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo quice viajes redondos en verano y diez en invierno, entre la estacion General Dorrego (Ramal á Mar del Plata) al Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1º de Octubre á las 3 p. m —A. Belmonte, Secretario General. H. H.—s 3 v o 1º.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes por mensagerias, seis redondos en toda la línea y tres únicamente hasta Curuzú Cuatiá en la primera línea y cuatro en la segunda.

1ª Línea (por mensagerías) Monte Caseros ó Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2ª Línea (por correos á caballo) Monte Caseros y Paso de los Libre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Octnbre á las 3p. m. —A. Belmonte, Secretario General. Q. Q.—s 9 v o9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: Rio IV á Achiras (Córdoba), Estanzuela, Renca San Pablo, Capilla de Dolores y Santa Rosa (San Luis) y termine en la Villa de Dolores en San Javier (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 29 de Octubre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. I.—s28 v o29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre la Estacion Vedia (F. C. P.) á los pueblos de Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. MM—s7. vo6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en ambas líneas: (por mensajerías) San Juan á Jachal (por correos á caballo) Jachal á Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Octubre á las 3 p. m. — A. Belmonte, Secretario General. N. N.—s8 v o6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la 2ª y dos semanales en la tercera.

1ª línea—De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª » — » » » á Coronda pasando por Oroño y Gessler.

3ª » —San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Octubre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General E.—s 21 v o22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras Colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Mayo desde Rosario á San Lorenzo, Jesús Maria, Santa Teresa, San Genaro y Sarguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion del Rosario el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. Z. Z.—s 18 v o 19.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llam[a á] propuestas por treinta dias, para el servicio de la c[or]respondencia por mensajerias durante un año, [ha]ciendo seis viajes rodondos mensuales entre Dolo[res,] Tordillo y pueblo General Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capít[ulo] XXXIX del Reglamento General, que podrá verse [en] las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en pa[pel] sellado de cinco pesos nacionales con firma del fia[dor] abonado, indicando la duracion del viage y la dist[an]cia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un c[er]tificado por el cual conste haber depositado e[n el] Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nac[ion] una suma que no baje del cinco por ciento del imp[or]te calculado del contrato; y serán abiertas en la [Se]cretaria de la Direccion General y Administracion [de] Correos de La Plata el dia 1º de Octubre á las 3 p. [m.] —A. Belmonte, Secretario General. I. I.—s 3 v o 1

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llam[a á] propuestas por treinta dias para el servicio [de] transporte de la correspondencia por Mensajerias [du]rante un año, haciendo un viaje redondo sema[nal] entre la ciudad de Salta y el pueblo de Cafayate [pa]sando por Cerrillos, R. de Lerma, Chicoana, Pu[erta] de Diaz, La Viña, Guachipas, y Las Conchas.

En aquellos meses que por causa de las lluvi[as y] crecientes de los rios no pudieran las mensajerias ha[cer] el viaje en su totalidad, lo harán hasta la Viña y [por] correo á caballo hasta Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capí[tulo] XXXIX del Reglamento General, que podrá verse [en] las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en p[apel] sellado de cinco pesos nacionales con firma del fia[dor] abonado indicando la duracion del viaje y la dist[an]cia á recorrer entre los puntosestremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un ce[rti]ficado por el cual conste haber depositado en el Ba[nco] Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una su[ma] que no baje del cinco por ciento del importe calcu[lado] del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la [Di]reccion General y Administracion de Correos [de] Salta el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—A. B[el]monte, Secretario General. B. B.— a 31 v o15.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e[n lo] Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos [Mo]lina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los qu[e se] consideren con derecho á los bienes quedados [por] fallecimiento de **Don Agustin Vicente Aste[...]** ya sean como herederos ó acreedores, para que en [el] término de treinta dias, deduzcan su accion en fo[rma] por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscr[ibe,] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Bu[enos] Aires, Agosto 7 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Se[cre]tario. Nº 356—o1º v30.

Juzgado de Paz de la Seccion 3ª.

Por el presente se cita llama y emplaza á **Don J. C. Almandos,** para que dentro del término de [...] dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por ap[ode]rado á contestar la demanda que le ha interpuest[o el] Dr. Rafael Peña por cobro de pesos, bajo aperc[ibi]miento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bu[enos] Aires, Setiembre 22 de 1886.—*Otto E Recke*, Jue[z de] Paz. Nº 355—o1º v15.

Por disposicion del señor Juez de Comercio d[e la] Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se not[ifica] por medio del presente y por el término de cinco [dias] á los fallidos **Roque Gonzalez y Compañía**, la [pro]videncia recaida en el incidente de la calificacio[n de] su quiebra, para que comparezcan ante el Juzgad[o de] S. S. y Secretaria del que suscribe á contesta[r el] traslado que se les ha conferido en el incidente s[obre] las calificacion de su quiebra, bajo apercibimient[o de] lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, [Se]tiembre 27 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario. Nº 353—s29 v o3.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e[n lo] Civil, de la Capital de la República Dr. D. Carlos M[olina] Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se [con]sideren con derecho á los bienes quedados por fal[leci]miente de **Don Estévan Garcia**, ya sean como h[ere]deros ó acreedores, para que en el término de tr[einta] dias, deduzcan su accion en forma por ante S. [S. y] Secretaría á cargo del que suscribe; bajo aperc[ibi]miento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Set[iem]bre 25 de 1886.—*Adolfo Lamarque*. Secretario. Ofi[cina] Bolivar 21, Cabildo Nº 354—s29 v o28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e[n lo] Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Mo[lina] Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que [se] consideren con derecho á los bienes quedados po[r fa]llecimiento de **Don Lauro Galindes**, ya sean c[omo] herederos ó acreedores, para que en el término [de] treinta dias, deduzcan su accion en forma por [ante] S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo a[per]cibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos A[ires,] Setiembre 24 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 352—s26 vo25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia [en lo] Civil de la Capital de la Repúbica Dr. Don Cárlos [Mo]lina Arrotea se llama y emplaza á todos los q[ue se] consideren con derecho á los bienes quedados po[r fa]llecimiento de **Doña Josefa Silva de Lopez** ya [sean] como herederos ó acreedores, para que el térmi[no de] treinta dias deduzcan su accion en forma por an[te S.] S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo ap[erci]bimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos A[ires,] Agosto 12 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Secret[ario.] Nº 351—s 25 v o 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia [en lo] Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos se cita [por] medio del presente, á todos los que se consideren [con] derecho á los bienes quedados por fallecimien[to de] **Dª Segundina Pourtal é de Gomez**, á fin de [que] sea como herederos ó arreedores comparezcan d[entro] de treinta dias á deducir sus acciones por interm[edio] de la Secretaría del que firma, bajo apercibim[iento] de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiemb[re...] de 1886.—*Manuel Lecasa*, Secretario Nº 318.—s 23 v o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doct[or] Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el [pre]sente á todos los acreedores del concurso forma[do á] **D. Juan Roldan** que dentro del término de q[...] dias deben presentarse al Síndico provisorio D. [...]lio P. Martinez de Hoz los títulos justificativos d[e sus] respectivos créditos, con arreglo al Art. 1540 del C[ódigo] de Comercio, previniéndose que con arregl[o] al 1567 del mismo Código, no se pueden hacer p[agos] ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los q[ue lo] hicieran de no quedar exonerados de las obligac[iones] que tengan péndientes en favor de la masa; asim[ismo] se previene á todas las personas en cuyo poder ex[istan] pertenencias del fallido, hagan manifestacion de [ellas] por escrito al Sr. Juez Comisario D. Floro Ugarte, [bajo] inteligencia de ser tenidos los contraventores [por] ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—[Bue]nos Aires, Setiembre 1º de 1886 —*Joaquin Rey[noso]*, Secretario. Nº 344—s 17 v o 1

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia [en lo] Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin B[ustos] se hace saber á **Don José Prudencio Visuar[a]** sus herederos durante el término de cinco dias [que] Doña Eudogia Casabal se ha presentado ante el [Juz]gado de S. S. por intermedio de la Secretaría de[l que] suscribe solicitando testimonio de la escritur[a de] compra-venta celebrada entre el espresado Visu[ara y] Don José Barragan con fecha nueve de Junio de [mil] ochocientos veinte ante el Escribano *Don Juan Rocha*.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1886. Nº 347—s 19 v o 23.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instanc[ia en] lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, por m[edio] del presente, á todos los que se consideren con [dere]cho á los bienes quedados por fallecimiento de **Benjamin Villegas**, á fin de que, sea como he[rede]ros ó acreedores comparezcan dentro del térmi[no de] treinta dias á deducir sus acciones por intermed[io de] la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento [de lo] que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 1[...] 1886.—*Clodomiro Gallardo*. Nº 330.—s 2 v o